

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES,
APERTURA SOBRE 2, CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Tramitación urgente. Múltiples Criterios.

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores, apertura sobre 2 y propuesta de clasificación y adjudicación de la contratación del suministro de un vehículo Autoescalera Automática con tramo articulado para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

FÁTIMA FEU VIEGAS (Jefa Servicio de Alcaldía)

SECRETARIA:

SOFIA NAVARRO RODA (Jefa Servicio de Contratación)

VOCALES:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ por la Secretaria General

ROCIO GUERRA MACHO por la Intervención General

DIEGO J. GÓMEZ GARCÍA (Jefe Servicio de Tráfico y Transportes)

FÁTIMA MONTENEGRO GIL (Jefa Servicio Participación Ciudadana)

MARIA ANTONIA UGART PORTERO (Jefa Sección Gobierno Interior)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe Servicio Parques y Jardines)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

<i>Medio</i>	<i>Fecha publicación</i>
DOUE	9 de julio de 2018 (enviado el 6 de junio)
Plataforma de contratación del Estado	9 de julio de 2018

Código Seguro De Verificación:	9B3/dP511F4exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas Sofia Navarro Roda	Firmado	19/07/2018 09:03:40 19/07/2018 08:40:31
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9B3/dP511F4exxVEBniILQ==		



Sevilla, a 3 de julio de 2018
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, estando presente el representante de la entidad ITURRI, S.A., prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 28 de junio de 2018 relativo a la documentación del sobre nº 1 presentada por la única empresa licitadora.

A la vista de dicho informe, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.-Admitir a la licitación a la única empresa que ha presentado oferta, a la vista del informe de la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 28/06/2018:

-ITURRI, S.A.

2.- Abrir el Sobre nº 2 con la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, del licitador admitido. Seguidamente, en acto público, y con la asistencia de la empresa anteriormente relacionada, se procede a la apertura del sobre nº 2 de la empresa, dando a conocer las ofertas en el acto. El resultado es el siguiente:

CRITERIO	PUNTOS	OFERTA ITURRI, S.A.
Descripción del criterio: OFERTA ECONÓMICA: Se asignará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta económica, o sea, a la de menor importe, valorándose el resto proporcionalmente de forma inversa o indirecta en valores absolutos Documentación a aportar: Modelo de Proposición Económica del Anexo III	55	960.000 euros (IVA excluido)

Código Seguro De Verificación:	9B3/dP511F4exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas Sofia Navarro Roda	Firmado	19/07/2018 09:03:40 19/07/2018 08:40:31
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9B3/dP511F4exxVEBniILQ==		



<p>Descripción del criterio: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA (PLAZO MÍNIMO 10 MESES Y PLAZO MÁXIMO 12 MESES, DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)</p> <p>Se asignará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, o sea, a la que presente el menor plazo de entrega (dentro de los máximos y mínimos establecidos), valorándose el resto de proporcionalmente de forma inversa o indirecta en valores absolutos</p> <p>Documentación a aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Proposición económica del Anexo III • Declaración responsable del licitador, con determinación expresa de la viabilidad del plazo de entrega presentado • Cronograma de las fases del proyecto de fabricación con la duración prevista para cada una 	10	10 meses y medio
<p>Descripción del criterio: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DEL CHASIS (PLAZO MÍNIMO 2 AÑOS Y MÁXIMO 5 AÑOS)</p> <p>Se asignará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, o sea, a la que ofrezca el mayor plazo de garantía, valorándose el resto proporcionalmente de forma directa en valores absolutos</p> <p>Documentación a aportar: Modelo de proposición económica del Anexo III</p>	10	1 año (total 3 años)
<p>Descripción del criterio: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LA ESCALERA AUTOMÁTICA Y CONJUNTO DE RESCATE EN ALTURA (PLAZO MÍNIMO 2 AÑOS Y MÁXIMO 5 AÑOS)</p> <p>Se asignará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, o sea, a la que ofrezca el mayor plazo de garantía, valorándose el resto proporcionalmente de forma directa en valores absolutos</p> <p>Documentación a aportar: Modelo de proposición económica del Anexo III</p>	10	1 año (total 3 años)

Código Seguro De Verificación:	9B3/dP511F4exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	19/07/2018 09:03:40
	Sofia Navarro Roda	Firmado	19/07/2018 08:40:31
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9B3/dP511F4exxVEBniILQ==		



<p>Descripción del criterio: INSPECCIÓN Y REVISIÓN ANUAL DE LA ESCALERA AUTOMÁTICA Y CONJUNTO DE RESCATE EN ALTURA</p> <p>Se asignará 3 puntos por cada inspección y revisión anual de la escalera y conjunto de rescate, hasta un máximo de 5 años</p> <p>Las tareas mínimas que comprenderá la inspección y revisión anual serán las que vengan especificadas en el libro de mantenimiento del vehículo y que son especificadas por el fabricante del mismo</p> <p>Documentación a aportar: Modelo de proposición económica del Anexo III</p>	<p>15</p>	<p>4 inspecciones y revisiones anuales (4 años)</p>
---	------------------	--

3.- Aprobar la siguiente CLASIFICACIÓN de las ofertas admitidas.

-ITURRI, S.A -----97 puntos.

Por la Jefa de Sección de la Unidad de Apoyo Jurídico se pone de manifiesto que la empresa licitadora así como la oferta presentada cumple con los requisitos establecidos en el PCAP, por lo que informa que procede propuesta de adjudicación a favor de la referida empresa

4.- Proponer la adjudicación del contrato a la entidad ITURRI, S.A., por importe de 960.000 € (NOVECIENTOS SESENTA MIL EUROS (IVA EXCLUIDO), al haber sido la única empresa que presenta oferta en el presente procedimiento y haber obtenido 97 PUNTOS, todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida por la normativa vigente en materia de contratos.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	9B3/dP511F4exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas Sofia Navarro Roda	Firmado	19/07/2018 09:03:40
Observaciones		Firmado	19/07/2018 08:40:31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9B3/dP511F4exxVEBniILQ==		

